

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**447** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant.1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 311/18 y NIG 09059 42 1 2018 0007958, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2018 auto de declaración de concurso necesario de la mercantil PROYSER TECINCO, Sociedad Limitada, con CIF B09284910, y domicilio social en Burgos, calle San Julián, número 14, bajo A-1.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a EQUITY ABOGADOS Y ECONOMISTAS, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en calle San Lesmes, número 1, 3.º derecha, Burgos, y dirección electrónica: [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de diciembre de 2018.- La Letrado de la Administración, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190000359-1